



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30942/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. N° 630/2017; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

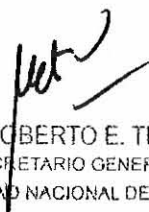
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 630/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en las asignaturas Química Orgánica y Productos Naturales, Perfil: Estudio de Proteínas Vegetales: nuevas fuentes, obtención y caracterización (química, nutricional y funcional). Su función en harinas, del Departamento Química, de la citada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

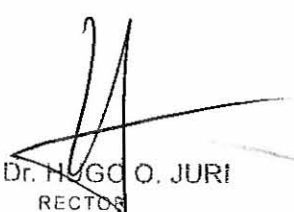
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1428



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030942/2017

VISTO:

El presente expediente y sus agregados por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Dra. Diana Ondina LABUCKAS, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES y el llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular de dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revisto la Dra. Alicia L. LAMARQUE;

El Acta de Selección Interna por Art. 14° del CCT, en la que se propone la designación de la Dra. Diana Ondina LABUCKAS;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum de la Dra. Diana Ondina LABUCKAS;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Bienestar Estudiantil por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030942/2017

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Diana Ondina LABUCKAS (Leg. 21750) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo en el que revistó la Dra. Alicia L. LAMARQUE.

Art. 2º).- Otorgar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Diana Ondina LABUCKAS (Leg. 21750), en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA, Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Diana Ondina LABUCKAS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030942/2017

Art. 7º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, Perfil: Estudio de Proteínas vegetales: nuevas fuentes, obtención y caracterización (química, nutricional y funcional). Su función en harinas, del Departamento QUÍMICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

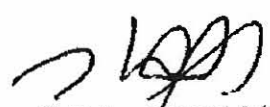
Art. 8º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 9º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

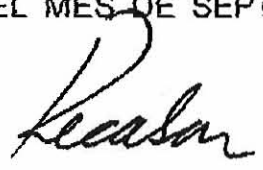
Art. 10º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones a la Oficina de Concursos para la prosecución del trámite.

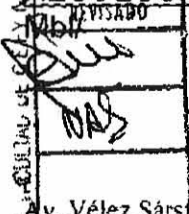
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas - Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 630-HCD-2017





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

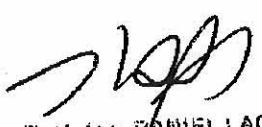
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

EXPTE-UNC:0030942/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 630-H.C.D.-2017

**LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL
DEPARTAMENTO QUÍMICA DE LA F.C.E.F. y N.**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES	1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva	TITULARES: Dr. Julio Alberto ZYGADLO. Dr. Damián Modesto MAESTRI. Dr. Juan Miguel MARIOLI (UNRC). Observador Estudiantil: Sr. Iván BARRERA. Observador Egresado: Bíol. Patricia Alejandra LLOBBIA. SUPLENTE: Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA. Dra. Stella Maris FÓRMICA. Dr. Marcelo César MURGUÍA (UNL). Observador Estudiantil: Srta. Jorgelina AMBROSINO. Observador Egresado: Bíol. Marcelo Javier PIEROTTO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

